

La Campana

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidarios Obreros de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 61 Pontevedra, a día 24 de Febrero de 2025

informacion@revistalacampana.info www.revistalacampana.info



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

Tras la clausura en este mes de febrero del circense espectáculo con el que la clase política y los medios de comunicación trataron -y en gran medida lograron- escenificar la negociación entre el gobierno-Muface y las aseguradoras sanitarias, simulándola como un real enfrentamiento allí donde no había más que un obscuro regateo entre compinches, sale a la luz de modo descarnado el engaño a la clase trabajadora y sociedad española y el verdadero carácter de quienes la representan, según el cómputo de las elecciones políticas.

De nuevo, estamos ante un ataque global de la clase política gobernante a la Sanidad pública. Una vez más sacrificada en aras del fatídico *contubernio* (gobierno-patronal o, mejor dicho, Estado-Capital) defensor de un llamado “Sistema Nacional de Salud de *colaboración* estatal-privada”, no universal, no público, de deficiente calidad, no equitativo y regido por criterios mercantilistas y no sanitarios.

Los hechos son contundentes.

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 61. Se imprime el 24
de febrero de 2025 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 68 87 63

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

mail: informacion@revistalacampana.info
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana. Comunicado de
Europa Zapatista. **Pág. 2**

Editorial: Un Sistema de Sanidad público pasa
por la derogación de las leyes privatizadoras
que nos han traído a la situación actual: la Ley
15/97 y el art. 90 de la Ley General de Sanidad
y la revisión del RDL 4/2000 y la Ley 9/2017,
de Contratos del Sector Público, anulando toda
posibilidad de Sanidad privada concertada, con
fondos públicos. **Portada y pág. 3**

Conflictos colectivos. O sindicalismo abre o
camiño coa complicitade do pobo. O aparato
do réxime é incapaz de ocultalo. .. **Págs. 4 y 5**

Debate: “Plante de solicitantes de asilo en
Monterroso”, “Asamblea abierta contra el
genocidio”, “Continúa la movilización en
Quirón Pontevedra” y “Chamamento da Sección
Sindical de Correos-CGT”. **Págs. 6 y 7**

Debate al rojinegro. Independencia de la CGT
de las organaizaciones políticas. . **Págs. 8 y 9**

Poesía. GUENNADI ALEKSEYÉV: “Había”
..... **Pág. 10**

Cine: SUGARCANE, de Emily Kassie, Julian
Brave NoiseCat. **Pág. 11**

Memoria libertaria. LEGALISMO Y AC-
CIÓN DIRECTA, FRENTE A FRENTE.
Chile, 1914 - 1925: Huelgas de arrenda-
tarios. **Pág. 12**



COMUNICADO DE EUROPA ZAPATISTA

Cerca de 40 organizaciones de todo Europa, entre ellas los sindicatos Confederación General del Trabajo (CGT), Unione Sindacale Italiana (USI) y Unión de sindicatos Solidaires (USS) de Francia, envían el siguiente comunicado, en el sexto aniversario del asesinato de Samir Flores.

El 20 de febrero de 2019 Samir Flores Soberanes fue asesinado en la puerta de su casa en Amilcingo, estado de Morelos, México.

Samir fue defensor de las tierras comunales de Amilcingo, así como de sus recursos naturales. Formó parte del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua (FPDTA) Morelos, Puebla y Tlaxcala, y del Congreso Nacional Indígena (CNI). Samir era un apasionado de la comunicación comunitaria y con su radio Amilkzinko, compartió la lucha de los pueblos en resistencia. El día anterior a su asesinato, en una “asamblea informativa” en una población cercana, convocada y presidida por Hugo Eric Flores, delegado del gobierno federal para el estado de Morelos, Samir denunció públicamente la imposición del Plan Integral Morelos, mismo proyecto que López Obrador había prometido parar y una vez llegó a la presidencia, decidió impulsar, convocando para ello una consulta amañada en la que no se respetó el Convenio 169 de la OIT, ya que no se consultó únicamente a los pueblos directamente afectados por el proyecto.

Ahora, a seis años de su muerte, su asesinato sigue impune en un país en el que el crimen organizado (el narcocrimen) y el crimen desorganizado (los gobiernos a los tres niveles de México), asolan todos y cada uno de los lugares a los que miremos: Guerrero, Morelos, Sonora, Chiapas y un largo etcétera.

Desde Slumil K'ajxemk'op, la Europa de abajo y a la izquierda, queremos recordar la vida de Samir, su determinación, su trabajo y su valentía para enfrentar al poderoso; Samir es un importante espejo al que mirar en estos tiempos en los que la tormenta avanza implacable sobre el mundo que habitamos y que nos obliga, cada vez con más fuerza, a pensar cómo enfrentarnos a ella y cómo construir “el día después”. Por Samir Flores Soberanes y por los muertos que nunca mueren.

CGT: CURSOS DE FORMACIÓN SINDICAL, ON-LINE

La secretaría de Formación de CGT, informa de los cursos (on-line) que se impartirán en el mes de marzo, a cargo del Gabinete Jurídico Confederal (GJC). Para enlaces de inscripción y acceso, consultar en vuestro sindicato de la CGT.

- 1- “Inteligencia artificial y derecho a la información” - Ponentes: Coral Gimeno y Silvia González // 5 de marzo, de 10.00 a 13.30h
- 2- “Prevención de riesgos laborales riesgos psicosociales” - Ponentes: Arantxa Escribano (GJC) y Secretaría de salud laboral OOVV Sevilla // 20 marzo, de 10.00h a 13.30h
- 3- “Análisis socioeconómico de empresas” - Ponentes: Gabinete Socioeconómico de CGT // 26 de marzo, de 10.00h a 13.30h hora peninsular

Editorial

[viene de la portada]

Destaca en primer lugar el hecho indubitable de que los gobiernos de coalición presididos por el PSOE *más progresistas de la historia*, se vienen comportando en relación al Sistema Nacional de Salud [definido como un sistema de colaboración estatal-privado], de un modo prácticamente igual que los gobiernos anteriores (de UCD, PSOE o PP) pues también ellos se ofrecían al cuerpo electoral como democráticos adalides del *progreso*, claro está que en los términos asumidos, definidos y, finalmente, diseñados por el régimen capitalista de modo acorde a sus intereses.

En los siete años que llevan gobernando, antes PSOE-Unidas Podemos y ahora PSOE-Sumar, no solo no hicieron nada por derogar las leyes que nutren la sanidad privada: Ley 15/97 y el art. 90 de la Ley General de Sanidad, sino que lo hicieron todo por provocar el desmantelamiento de la sanidad pública. Lo que, inevitablemente, les llevó a implementar la participación en el '*negocio de la salud*' de las más poderosas empresas sanitarias y financieras y a la necesidad de derivar hacia sus bolsillos cada vez mayores y más ingentes cantidades de dinero público.

En segundo lugar, destaca otro hecho incuestionable: Desde la Ley 19/1975 en que se articuló el sistema institucional mutualista iniciado doce años antes, bajo el franquismo, todos los gobiernos (fuesen del signo político que fuesen), han venido poniéndose de acuerdo en no incluir al colectivo mutualista en el Sistema Nacional de Salud. De este modo, todos ellos son igualmente responsables de dinamitar el principio de universalidad y equidad de la asistencia sanitaria pública, sin privilegios ni discriminaciones.

En tercer lugar, en correspondencia con los hechos anteriores, en los últimos meses el gobierno y las aseguradoras sanitarias venían negociando y regateando sobre la cuantía y precio de los 'servicios' sanitarios que estas 'prestan' y el Estado debe abonarles.

La primera propuesta del Gobierno cifraba su oferta de subida de las primas anuales en un 14% respecto de las actuales, pero ante la presión de las entidades financieras y sus compinches necesarios (entre ellos, las corporaciones burocrático sindicales CSIF, UGT y CC OO), la incrementó hasta un 41%, con destino a las empresas aseguradoras: ADESLAS, ASISA, Nueva Mutua Sanitaria y otras. Extraordinario incremento que contrasta con el parco aumento en los presupuestos del 4% para el gasto sanitario público, a todas luces insuficiente para resolver los graves problemas de la sanidad pública, gestionada por el estado.

Tras esta decisión política, la regalía de millones de dinero público que irá a parar a las compañías de seguros, abruma, por su colosal magnitud. Crece el presupuesto para MUFACE en un 80%, hasta alcanzar los 4.808,5 millones de euros anuales, que se derivarán hacia las compañías de seguros que, al calor de tan generosas políticas de estado, han incrementado un 30% sus clientes en los últimos 10 años, hasta alcanzar los 12,4 millones de usuarios que suponen el 25% de la población. Lo que les representó unas ganancias en ese periodo de más de 11.000 millones (11.098) de euros.

Como ya expresamos en otro editorial de **La Campana**, la respuesta a este desafío por el Estado a la Sanidad Pública, no puede ser otra que:

- + Disolver el obsoleto sistema de MUFACE y la incorporación sin demora de los funcionarios afectados a la atención sanitaria pública, en común con el resto de la ciudadanía.

- + Ejecutar de inmediato la defensa de un Sistema de Salud como enteramente público y universal que garantice no sólo la asistencia sanitaria y atención médica de calidad para todas las personas sino también el control social de la gestión sanitaria, centrada, no en criterios de mercado, sino en los determinantes sociales, económicos y ambientales de la enfermedad y de su prevención. Para ello: Derogación de las leyes privatizadoras que nos han traído a la situación actual: la Ley 15/97 y el art. 90 de la Ley General de Sanidad y Revisión del RDL 4/2000, y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, anulando todo lo referente a la posibilidad de la Sanidad privada concertada, con fondos públicos.

¡No sometamos nuestra salud a sus intereses privados!

O SINDICALISMO ABRE O CAMIÑO COA COMPLICIDADE DO POBO. O APARATO DO RÉXIME É INCAPAZ DE OCULTALO

A pancarta co lema “*Salvemos la educación pública. Su privatización nuestra ruina*” encabezou a concorrida manifestación que percorreu rúas principais de Madrid este último domingo, 23 de febreiro, pola mañá. A manifestación foi convocada polo Bloque Asembleario Intersindical, integrado polos sindicatos Co.bas, CGT, CNT, Solidariedade Obreira e STEM, xunto a máis de 20 organizacións da comunidade educativa, unificando as reivindicacións de persoal docente, laboral, alumnado e familias. Entre os colectivos organizadores da manifestación atópanse os movementos de profesores e estudantes pola pública das universidades UCM, UAM UC3M e UAH, a plataforma FP sen prácticas, colectivos de alumnado como Sindicato de Estudiantes ou Abrir Brecha, diferentes asociacións de familias e a asemblea de docentes Menos Lectivas, entre outros.

O singular éxito da convocatoria obrigou as corporacións sindicais, CCOO e UGT, así como a vicepresidenta segunda do Goberno e ministra de Traballo e Economía Social, Yolanda Díaz, a ministra de Mocidade e Infancia, Sira Rego, e os grupos Más Madrid e PSOE, entre outros, que, por suposto, atraeron a atención do aparato de prensa do réxime, a acudir a manifestación. Existe nesa comunidade autónoma unha mesa sectorial de educación da que forman parte estas corporacións sindicais, como tamén o CSIF que non acudiu a manifestación “*por su marcado carácter político*”, aliñándose así co Consejero de Educación, Ciencia e Universidades da Comunidade de Madrid, Emilio Viciano, quen afirmou que “*A educación impórtalles cero, só buscan réditos políticos*” referíndose aos convocantes nun intento de confundir e desviar a atención. Coa mesma intención, os mesmos medios do aparato de prensa do réxime que subliñan a participación das ministras e partidos políticos do goberno español e opositores no goberno da comunidade autonómica madrileña, resaltan as críticas de uns a outros cun cruce de declaracións durante a mañá da manifestación coa mesma seriedade que unha conversa de bar ao día seguinte dun derby futbolero. Así a todo este aparato non oculta as reivindicacións e exhortacións dos convocantes, posiblemente debido ao gran seguimento que tivo a convocatoria. Aínda que por suposto moitas das críticas dos convocantes centráronse na política de ensino da CCAA de Madrid, que como as demais ten transferida a competencia, non se deixou de subliñar o carácter estrutural do abandono da educación pública e a dilección pola concertada, coa responsabilidade do Goberno central, “*cómplice de permitir que a educación pública se mercantilize, responsable de que se cedan espazo e recursos a centros privados e concertados, de*

que se precarize ás traballadoras da educación e de que se criminalize toda protesta” destacaban os convocantes.

Polo reflectido no aparato de prensa e pese ao gran éxito da convocatoria, ata 120.000 asistentes segundo a organización, non semella que nin un nin outros, gobernos e oposicións, vaian mudar as súas políticas. Pero, sen dúbida algunha, ademais do visible desastre no que se atopa o ensino público, a acollida da convocatoria adianta pola dereita ao réxime e as súas corporacións sindicais. Nese sentido, a gran unión conseguida xoga un papel determinante.

Así encárouse un traballo previo de concienciación e chamada a convocatoria con amplitude de miras. Sen ir máis lonxe editouse un panfleto amplamente distribuído chamado “*Porque manifestámonos o 23F?*” Nel, en primeiro lugar, destacábase que “*a falta de recursos, de prazas públicas, a segregación educativa e o empeoramento xeneralizado das condicións laborais do profesorado e do persoal non docente, impide que a sociedade poida gozar dunha educación pública, universal e de calidade que se merece*”. En segundo lugar, expoñíanse brevemente as eivas das distintas etapas do ensino. Respecto a etapa de infantil xa se introducen algúns dos males estruturais do ensino público, precarización das condicións laborais, ratios excesivos, desatención a diversidade.... “*A Comunidade de Madrid apenas oferta prazas públicas para escolas infantís, o que dificulta o acceso universal nesta etapa. As condicións laborais das docentes en escolas infantís son moi precarias. Ademais, o número de alumnado por aula é superior ao que recolle a lei, o que dificulta a atención ás diferenzas individuais do alumnado e empeora a calidade da educación pública desde as súas primeiras etapas*”. Seguindo coa etapa de primaria o panfleto destacaba “*O elevado número de alumnos por clase e a carga horaria fai moi difícil que as mestras poidan atender as necesidades da aula. Ademais, as condicións nas que se atopan os centros e a falta de mestras de Pedagogía Terapéutica e de Audición e Linguaxe non permite educar en calidade*” reiterando o empeoramento do ensino co avance do itinerario. Introdúcese tamén, nesta etapa un das principais queixas do profesorado, a imposición dun traballo burocrático en contraposición á falta de recursos “*A carga de horas de clase, o aumento do traballo burocrático e as elevadas ratios (alumnos por clase) impide que dediquemos o tempo necesario ao noso alumnado. Ademais a falta de Orientadoras nos centros, PTS, Técnicos dificulta aínda máis que podamos atender á diversidade na aula e impartir unha educación de calidade*”. Cando chega ao FP botamos de menos algunha mención ao incremento da posta a disposición

do FP ao interese do capital en detrimento do ensino dun oficio e a introdución do empresariado nas cualificacións *“Na Comunidade de Madrid cada vez hai menos prazas públicas de Formación Profesional, provocando que só poidan acceder a elas quen pode pagalas en centros privados ou que o alumnado teña que desprazarse moi lonxe para estudar”* facendo fincapé soamente na privatización. Finalmente chega a quenda da universidade *“A Universidade pública sofre un infrafinanciamento crónico e a privatización e externalización de parte das súas actividades. Isto tradúcese nunha falta de recursos destinados a infraestrutura e funcionamento, menos profesores e altas taxas para o acceso á universidade”*.

Nese mesmo traballo previo editouse outra circular dirixida as familias chamando a unidade de acción *“A miúdo téntase enfrontar os intereses dos docentes e as familias coma se non perseguisen o mesmo: calidade educativa, mellores condicións para poder ofrecer a mellor atención ao alumnado e traballar cuns recursos que faciliten a aprendizaxe óptima”*. Acertadamente, inclúense na octavilla aspectos de xustiza social dirixidos ás familias *“A educación pública madrileña, do mesmo xeito que outros servizos públicos, sofre desde hai décadas unha política de recortes e privatización. Se a isto sumámoslle a realidade de Madrid, cos índices de desigualdade máis altos do Estado, a situación faise moi preocupante, polo que necesita unha resposta de todos e todas as madrileñas”*. Quizás un dos aspectos principais para contribuír ao éxito de asistencia na manifestación foi a habilidade de darlle este carácter social a partir dunha loita sindical *“Dende fai máis dun ano gran parte do profesorado está a se mobilizar para reivindicar unha mellora da calidade do ensino público. Pero chegou o momento de estar unidos e demostrar que é responsabilidade de todos, alumnos, familias, traballadores da comunidade educativa confluír e sumar forzas en defensa da educación pública”* co que remata a octavilla.

O Bloque Intersindical, a súa vez emitíu un comunicado previo onde ademais de remarcar o xa exposto facía fincapé nas condicións e reivindicacións laborais *“subcontratación desmedida de servizos e figuras laborais; recortes orzamentarios cada vez máis acusados; elevadísimas taxas de temporalidade; previsión de cesamentos masivos de persoal experimentado, inestabilidade e recorte de dereitos laborais, que levan ao límite a situación do persoal”*. E prosigue *“a inestabilidade laboral xera unha atención sen continuidade ao alumnado. Nas distintas categorías de Persoal Laboral que traballan en Educación (o chamado P.A.S., Persoal de Administración e Servizos), atopamos que, tras máis de 25 anos sen convocatorias de oposición, e realizado o proceso de estabilización, a quen aprobou abócaselles a aceptar postos fixos-descontinuos e por baixo do 70% de xornada, nalgúns casos ao 19% de xornada. Os cesamentos derivados dos chafalleiros procesos de (des) estabilización, causarán un dano invaluable ao alumnado e ás traballadoras/es, algo especialmente grave cando afecta os casos de categorías laborais que prestan servizo ao alumnado de necesidades educativas especiais, necesitado de continuidade nos seus referentes. Atopámonos cunha*

Comunidade de Madrid que maltrata e infravalora ao seu persoal e á súa poboación máis vulnerable”.

O bloque Intersindical tamén toma distancia coas corporacións sindicais no comunicado *“Para remate, o novo Convenio de Persoal Laboral, asinado polos sindicatos maioritarios coa Comunidade de Madrid, contén medidas moi lesivas e vén a precarizar aínda máis o traballo do P.A.S. Ao que se suman problemas como a falta de regulación das funcións nos centros ou a sobrecarga de traballo”*. O manifesto desvinculase previamente do desvío de atención e a confusión que como sempre provocan o espectáculo dos partidos políticos e o aparato de prensa e contextualiza o problema sen quedarse na superficie *“Os centros presentan graves carencias e problemas, empezando pola segregación socioeconómica do alumnado, habendo un alto grao de racismo institucional e discriminación de estudantes migrantes; fávorecese as lóxicas de mercantilización e competitividade entre centros; as ratios desproporcionadas anulan calquera posibilidade dunha correcta atención educativa, máxime cando non se dotan recursos suficientes para facilitar a inclusión de todo o alumnado, especialmente o que ten necesidades de apoio educativo; hai gran escaseza de prazas e prácticas, especialmente en Formación Profesional e Universidades. Mentres, reprímense as protestas do persoal e as familias. E todo isto, mentres convivimos cunha intensa promoción política e económica, con diñeiro público, dos modelos educativos impulsados por intereses e capitais privados: a educación concertada e privada”*. Decididamente e con toda a claridade o manifesto aposta pola loita obreira en contra da banalidade política *“Demostrando a importancia da unidade de acción do persoal e as organizacións sindicais que apostan por modelos asemblearios, de clase e combativos”*.

Pese a quen lle pese, as cuestións expostas son extrapolables a calquera outra comunidade autónoma, se ben en moitas habería que engadirlle as desigualdades e falta de oportunidades do alumnado da zona rural, en parte debido a falta de vertebración do territorio que obriga a desprazar este alumnado cara as cidades cando rematan a ESO, e a falta de opcións de ensino non obrigatorio no rural. Todo enmarcado no abandono do ensino, e outros servizos públicos como a sanidade, coa escusa da pouca poboación. En Galicia, moi especialmente, hai que situar o papel lingüisticamente castelanizante do ensino que provoca a perda da fala galega nunha gran parte do alumnado que chega a escola obrigatoria con esa fala.

O bloque intersindical segue no camiño comenzado e prepara o seguinte paso. *“Se a Consejería de Educación non atende as nosas demandas, seguiremos adiante con accións máis grandes, mesmo con folgas máis contundentes das que realizamos ata o de agora”*, advertiu ao remate da manifestación Almudena Raboso, integrante de *Menos Lectivas* e unha das portavoceiras desta xornada. Unha intención que xa estaba anunciada polo Bloque Intersindical *“Cara a folga xeral no ensino público madrileño”* consigna que remataba o mencionado comunicado do Bloque.

Debate necesario

PLANTE DE SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIO EN MONTERROSO (LUGO)

Denuncian desatención y mal trato por la ONG Rescate

Todo comienza con la decisión del “gobierno más progresista de la historia” de externalizar y delegar en Organizaciones No Gubernamentales (ONG’s), las obligaciones que tiene el estado de atender honestamente a las personas solicitantes de asilo y migrantes llegados a nuestro país, respetar sus derechos y ofrecerles refugio en condiciones dignas.

Decenas de refugiados desplazados por el gobierno a la localidad lucense de Monterroso en agosto del año pasado, iniciaron el pasado lunes, 17 de febrero, un encierro en el hotel de la villa, Río Ulla. Protestan contra el trato inaceptable, vejatorio y mísero, que reciben de la ONG Rescate, pues sufren una grave desatención sanitaria y psicosocial, falta de apoyo económico y un trato discriminatorio de carácter racista, que contrasta con el de los vecinos de Monterroso, que “siempre nos han acogido muy bien”.

“Huimos de la guerra, de amenazas de muerte, pasamos días sin comer, llegamos a Galicia desde Gran Canaria, Tenerife, Madrid, Mérida ... somos migrantes, desesperados, demandantes de asilo y refugio y no merecemos este lamentable trato, que no es de ahora, sino que viene de tiempo atrás”. Uno de los aspectos que más indigna y preocupa a los refugiados es la falta de atención sanitaria: «Cuando tenemos problemas para ir al hospital, se niegan a llevarnos y tenemos que costear nosotros el viaje», pese a que “estamos sin

recursos ni posibilidad de obtenerlos con nuestro trabajo, que es lo que deseamos todos: trabajo y vida digna”. Además, se quejan de que la organización no es transparente con los trámites burocráticos que les afectan y de los que dependen. «Tenemos compañeros a los que les aprobaron la solicitud de asilo y nadie se lo comunicó», confiesan.

El delegado del Gobierno en Galicia acudió al lugar del encierro pasados dos días. En ningún momento, se excusó ante los migrantes por privatizar en favor de Rescate lo que debiera ser un servicio público, en el mismo nivel que la sanidad o la educación. Del mismo modo que la sanidad o la educación pública no pueden diseñarse con criterios de caridad o beneficencia privados, tampoco el Asilo y Refugio o el trato a personas migrantes puede externalizarse, delegarse o privatizarse, en ONG’s, muchas de ellas ligadas

a grandes grupos de poder e intereses económicos privados. Así, según declaraciones del delegado del Gobierno, Rescate es una organización del tercer sector que «prácticamente está gestionando todos los centros de Galicia».

Al cierre de La Campana, el conflicto todavía no se ha resuelto, de modo que los migrantes continúan encerrados en el Hotel, manifestándose ocasionalmente delante de las puertas.

Crónica AL La Campana



ASAMBLEA ABIERTA, CONTRA EL GENOCIDIO

27F: Solidaridad con Palestina, en Pontevedra

Organizada inicialmente por CGT Pontevedra y el colectivo Pontevedra por Palestina, el próximo jueves, 27 de febrero, a las 19:00h, en el Salón de actos del edificio sindical (c/ Pasantería, 1), **en régimen de autoconvocatoria abierta a todos los interesados**, tendrá lugar una asamblea-reunión para tratar de la movilización necesaria en Pontevedra en solidaridad con el pueblo palestino, contra la monstruosa ‘propuesta’ de EE UU-Israel y la criminal actitud de los go-



biernos de la UE. Se hace un llamamiento a todas las entidades, asociaciones, colectivos y personalidades individuales del movimiento social y sindical solidario de Pontevedra, para que, entre todas y todos, alcemos la voz y la voluntad contra el delirio homicida que, ahora mismo, está usurpando la voluntad de las gentes y pueblos para vivir en libertad, justicia y solidaridad.

Comité local de CGT Pontevedra

CONTINÚA LA MOVILIZACIÓN EN QUIRÓN, PONTEVEDRA

¡No a los despidos! ¡No al cierre de la UCI y externalización de servicios!

Convocada por el Comité de empresa, presidido por nuestra compañera de CGT, Teresa Quinteiro, la plantilla de los tres centros de QuirónSalud en Pontevedra continúa con la movilización iniciada el pasado 11 de febrero, reclamando a la empresa, en primer lugar, la anulación de los despidos en administración (3) y admisión (2), así como revertir la decisión de cierre de la UCI y el despido de cuatro médicos ucistas.

En segundo lugar, exigir un cambio radical en la estrategia de la empresa de “cerrar aquellos servicios que, como la UCI, no son directamente y por si mismos rentables económicamente” y “externalizar a empresas del grupo o ajenas otros servicios y unidades, como laboratorio, limpieza y mantenimiento o radiología”.

En tercer lugar, imponiendo que los costes de la digitalización recaigan sobre las espaldas de los trabajadores y deriven en despidos y mayor carga y ritmo de trabajo sobre la plantilla, en lugar de las reducciones de jornada y ampliación de derechos que vienen siendo reiteradamente reclamadas por la CGT en la negociación de los convenios.

Si la primera de las concentraciones se produjo ante las puertas del Hospital QuirónSalud-Miguel Domínguez, en la calle Castela, la protesta del martes 18, exhibiendo la misma pancarta, tuvo lugar ante los dos centros situados en la calle San Pedro de Alcántara: el nuevo Centro médico de consultas y el Centro de Rehabilitación.

Los trabajadores volvieron a corear consignas contra los despidos, los cierres y externalizaciones de servicios, reiterando su exigencia de reunirse con directivos del grupo en



Madrid, lo que no acaba de ser confirmado por la gerencia y responsables de los centros pontevedreses.

Tras la movilización del día 18, las dos centrales sindicales representativas y el Comité de empresa unánimemente (CGT, con 8 delegados, y CC OO, con 5) acordaron convocar una manifestación que tendrá lugar el próximo martes, 25 de febrero, a partir de las 11.30, rodeando el Hospital, por las calles Castela, Daniel de la Sota, Peregrina, Juan de Navarrete, Sagasta, con paradas informativas frente a las puertas en c/ Castela y Fray Juan de Navarrete. En esta ocasión, la plantilla anima a pacientes y usuarios del hospital a sumarse y unirse a la marcha reivindicativa.

Sección sindical de CGT Quirón Pontevedra

CHAMAMENTO DA SECCIÓN SINDICAL DE CORREOS DE PONTEVEDRA-CGT

26 F: ¡Tod@s á folga! ¡Estes recortes temos que paralos!

5M: ¡Folga e manifestación zonal da Área Noroeste, en Santiago!

A CGT manifesta o seu absoluto rexeitamento ao inminente Acordo Marco que teñen previsto firmar o próximo 15 de marzo a empresa de Correos e as corporacións burocrático-sindicais CCOO-UGT-Sindicato Libre. A CGT, en todo o estado español, convoca unha serie de mobilizacións e folgas, nas que participan e co-responsabilizan as Seccións sindicais de Correos de CGT de Galicia. Este Acordo propón unha revisión de case a totalidade do III Convenio Colectivo, dende a xornada, vacacións, retribucións ate a clasificación profesional. Todo elo nunha ‘negociación’ feita en tempo récord e completa opacidade, de costas ao conxunto das traballadoras e traballadores.

A Sección sindical de Correos de Pontevedra-CGT fai un chamamento a toda a plantilla para que participe na folga xeral do día 26 de febreiro e que, ese mesmo día, ás 11 da mañá, se manifeste diante das portas do edificio de Correos na rúa da Oliva.

O próximo 5 de marzo, baixo o mesmo lema, ¡Non ao ‘documento’ marco! ¡Estes recortes temos que paralos!, a Sección sindical provincial de CGT Correos, disporá de un autobús para a asistencia das traballadoras e traballadores de Correos á manifestación zonal que terá lugar en Santiago de Compostela.

Sección sindical provincial de Pontevedra - Correos CGT

INDEPENDENCIA DE LA CGT DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Por lo menos, así era hasta ahora

El **anarcosindicalismo**, y la CGT es una organización anarcosindicalista, siempre ha ostentado como honor el no casarse con nadie: ni con instancias económicas, ni con organizaciones religiosas, ni, por supuesto, con organizaciones políticas. Esta triple independencia la coloca en una posición privilegiada en comparación con otras organizaciones sindicales, que siempre han tenido lazos de dependencia de otros, lazos que coartan su libertad y su autonomía organizativas. Se enfrenta también así a quienes piensan que la clase obrera necesita tutelajes para defender lo suyo y que no creen que tenga capacidad por sí misma para hacerlo. Al contrario, el anarcosindicalismo mantiene que la clase trabajadora es suficiente para analizar, definir y defender sus intereses, sin que otros vengan a sugerírseles o a dirigirla interesadamente en la lucha.

Para garantizar esa completa independencia, la CGT ha resuelto incluir en sus Estatutos y Reglamentos cláusulas que la protejan de la intención de influir en las decisiones y estrategias de la organización a través de la ocupación de sus cargos de responsabilidad por parte de personas comprometidas con terceros antes que con la confederación. Así, en los actuales Estatutos de la CGT, en su artículo 32, reza lo siguiente:

“e. En el caso de que la participación en candidaturas políticas afecte a cargos de la Organización, deberán presentar la dimisión, no pudiendo desempeñar cargos en la CGT mientras dure el mandato al que se presentó. De no hacerlo, quedarán automáticamente en situación de dimisión. La vulneración del apartado anterior será considerada como incumplimiento grave de los Estatutos, por lo que se procederá en consecuencia.

f. Caso de incurrir cualquier afiliado o afiliada en algunos de los apartados anteriores, así como que el ente confederal oportuno no actúe en consecuencia, de manera cautelar y provisionalmente el Secretariado Permanente y Comité Confederal de la CGT podrá cesarle de inmediato en el cargo de gestión

o representación que ostente, así como inhabilitarle de militancia, a cualquier nivel y ámbito confederal, hasta que un Pleno o Congreso con carácter general se pronuncie al respecto.”

La secretaria general de la CGT de “Andalucía”

Resulta que la hoy secretaria general de la CGT de una de las dos Andalucías que se reclaman como tales, se presentó en una candidatura en las últimas elecciones municipales. En consecuencia, no podría haber sido elegida para cargos de responsabilidad orgánica ni, por lo tanto, haberse presentado. Sea como fuere, lo hizo y hoy ostenta el cargo de forma paralela al secretario de la otra CGT andaluza. Cuando se impugnó la candidatura, la comisión organizadora del Congreso de la territorial decidió, contra toda razón, aceptar que se presentase, ya que consideraba que su situación no vulneraba los Estatutos.

Hay en esta decisión algunas cuestiones que habría que ir viendo una por una:

a) ¿Quién es la comisión organizadora para decidir quién se puede presentar y quién no? Esta comisión se nombra solo para cuestiones técnicas organizativas, pero no puede decidir cuestiones de calado como la validez o no de una candidatura. Para ello ya está el Comité Confederal, ya que, ante la reclamación de una gran parte de los sindicatos andaluces sobre la ilegitimidad de la candidatura, se debería haber pronunciado el Comité Confederal, al mencionar el artículo 32 f) de los actuales Estatutos lo siguiente: “... de manera cautelar y provisionalmente el Secretariado Permanente y Comité Confederal de la CGT podrá cesarle de inmediato en el cargo de gestión o representación que ostente, así como inhabilitarle de militancia,... ” ¿Y se ha pronunciado el Comité Confederal? Pues no. En la última Plenaria al menos dos territoriales manifestaron que no reconocían a la electa como miembro del Comité Confederal

al haber incumplido los Estatutos en cuanto a la presentación en candidaturas políticas, pero el confederal no llegó a manifestarse al respecto. La imprescindible necesidad de pronunciamiento por parte de dicho órgano es, o debería ser, inevitable.

b) Se defiende que el mencionado artículo 32 solo es de aplicación a quienes *ya sean cargos de la organización* y no a quienes se vayan a presentar para ser elegidos para una responsabilidad orgánica. Pues bien, aquí tenemos que decir que la norma en cuestión es para evitar la ocupación de cargos por parte de personas vinculadas a partidos políticos y, por lo tanto, preventiva. Es decir, está dirigida directamente para casos como el actual, en el que se quiere ocupar un cargo de la CGT de primer nivel, nada menos que un miembro del Comité Confederal. Por supuesto, también será de aplicación a quienes ya ocupando el cargo tengan aspiraciones electorales políticas, pero este segundo supuesto no invalida el caso general, que es que *quien se presente a elecciones políticas, obtenga o no la elección, no puede ocupar cargos de la organización durante el período para el que se hubiera presentado*.

c) Se defiende también su idoneidad para ser nombrada porque *presentó su baja en el partido político*. Pues bien, esta es una circunstancia que no se recoge en el célebre artículo 32. Este dice expresamente que deberá *presentar su dimisión* o que quedará en *situación de dimisión automáticamente*. A la persona concernida no se le da a elegir entre el puesto en la candidatura (no importa que sea de cabeza, suplente o mediopensionista, que resulte elegida o no) y el puesto en el cargo en la CGT. El resultado de su decisión está clara: no puede ocupar un cargo orgánico durante el tiempo que dure el mandato político para el que se presentó. Cualquier otra opción convertiría los cargos de responsabilidad orgánica en opciones de segundo plato al albur del acontecimiento político de que se trate (no me eligen o estoy en un mal puesto: elijo CGT; salgo elegido como concejal o me quedo en un puesto con expectativas: me quedo al calor del concejo, que paga bien).

El Comité Confederal

Sea como sea, el asunto deberá dilucidarse en una

Plenaria del Comité Confederal, en la que deberá dirimirse si hay cumplimiento estatutario o no en el nombramiento. No está de más recordar que ya dos confederaciones se manifestaron en contra de aceptar a la electa en el seno del propio Comité y que estas manifestaciones las hicieron en una reunión Plenaria del propio Comité Confederal. Es imprescindible pues que la cuestión se someta a valoración del propio Comité que tiene que decidir si la elegida puede seguir en el cargo o si tiene que dársele como dimitida, tal como indican los Estatutos de la CGT. Tendrá el Secretariado Permanente que incluir el tema en el Orden del Día de una próxima Plenaria Confederal y allí este, en uso de sus atribuciones estatutarias, tomar una decisión al respecto.

Tenemos precedente y frustrante casuística sobre la inacción del Comité Confederal, en unas ocasiones mudo e impasible ante los sucesos que viene padeciendo la organización a pesar de los reiterados llamamientos efectuados por alguna territorial, y en otras amordazado por la actitud del Secretariado Permanente, siempre alineado con aquellos que tienen un concepto jerárquico y autoritario de la organización y refractario a quienes no acatan sumisamente decisiones tomadas por minorías o élites orgánicas; un Secretariado Permanente siempre dispuesto a amparar a quienes defienden estas posturas, incluidas decisiones de separación de la organización a los militantes insumisos utilizando las más pintorescas y vergonzosas argumentaciones.

La última, por el momento, tiene por objetivo el grupo de sindicatos andaluces que no aceptan como válido el nombramiento de la política que ocupa el cargo de Secretaria General, comenzando por inhabilitar “urbi et orbe” -aprendieron la lección de MCLMEX- a los más destacados militantes de estos sindicatos. ¿Consentirá el Comité Confederal que se acabe separando de la organización a más de la mitad de Andalucía si se muestran recalcitrantes en no aceptar la situación o intervendrá para imponer el cumplimiento de los Estatutos, poniendo en su sitio al autoritarismo? No sabemos qué hará el Comité Confederal, pero debería ir empezando en exigir tomar acuerdos sobre la situación de la organización y, si fuera necesario, ir dando patadas en los traseros de todos aquellos que, teniendo la obligación de cumplir y hacer cumplir las normas que nos hemos dado, se las saltan a la torera a favor de no se sabe qué intereses.



Germinal Cerván

GUENNADI ALEKSÉYEV

(Leningrado, 1932 – Leningrado 1987)

Poeta, pintor y artista gráfico, muchos de sus poemas durante la época soviética, bajo Stalin y Nikita Jrushchov, tuvieron que ser publicados y difundidos clandestinamente, en hojas volanderas que circulaban de mano en mano. Sólo a partir de 1962 pudieron aparecer algunos de sus poemas en revistas, redactando su primer libro de poemas en 1969, que permanecería inédito durante siete años, hasta 1976.

Encontramos este poema de Guennadi Alekséyev, traducido del ruso por Anna Orlítskaya e Indira Díaz, en la revista "Serta. Poesía y pensamiento poético", nº 13, - 2024 (UNED, Madrid 2024)

HABÍA

Había una tierra y un cielo,
había
un pájaro y un hombre.

La tierra se extendía bajo el cielo
y era bella.
El cielo estaba sobre la tierra
y era inmenso.
El hombre estaba en la tierra
y tenía una escopeta.
Y el pájaro volaba en el cielo
y era feliz.

El hombre apuntó,
le disparó al pájaro.
El pájaro cayó
como una piedra sobre la tierra
la tierra se llenó
de plumas de pájaro.
Y el cielo por el disparo
se partió en dos.

*¿Quién va a explicar que la tierra
ya estaba sucia,
que le cielo ya tenía esa grieta
desde hace siglos,
que el hombre no era demasiado
cruel
y lo imprudente que era el pájaro!*

Intentemos arreglar el cielo
y resucitar al pájaro.
Intentemos desarmar al hombre
y barrer la tierra.
¡Oh, si pudiéramos lograrlo!

Entonces,
hasta el fin de los tiempos
en el inmenso azul del cielo
volaría feliz el pájaro
y sobre la tierra ordenada y limpia
habría un hombre
¡sin escopeta!

SUGARCANE

Título original: Sugarcane

Año: 2024

Duración: 107 min.

País: Estados Unidos, Canadá

Dirección: Emily Kassie, Julian Brave NoiseCat

Reparto: Documental

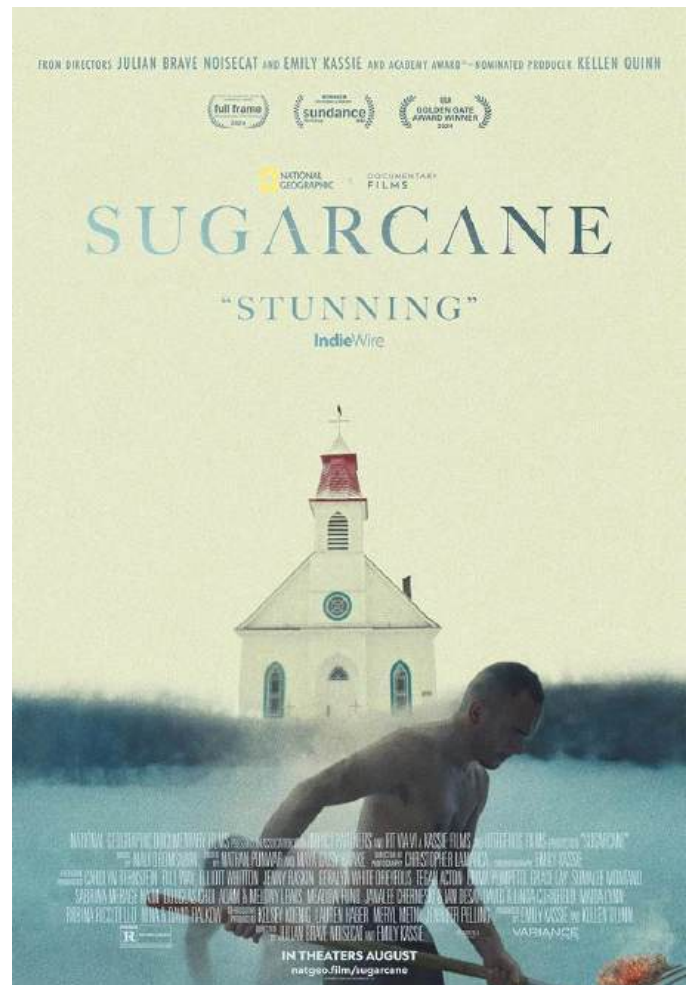
Música: Mali Obomsawin

Fotografía: Emily Kassie, Christopher LaMarca

En 1894 se abrieron en Canadá las primeras escuelas en las que se internaba a la fuerza a los niños indígenas. Ya no se les permitía hablar su lengua, tenían que adoptar la fe cristiana y se les enseñaba a avergonzarse de sus orígenes. La cineasta Emily Kassie se centra en la historia de la misión canadiense de San José, cerca de Williams Lake (Columbia Británica). La película presenta a Julian Brave NoiseCat, cuyo padre, Ed Archie NoiseCat, nació en el internado de la misión. Para padre e hijo, es un viaje de reconciliación con lo que San José le hizo al padre. El destino de Ed Archie NoiseCat es especialmente extraño, pero ninguno de los destinos de *Sugarcane* tiene nada de normal o comprensible. Todos son crueles e imperdonables.

En todas las escuelas, los niños indígenas eran golpeados, torturados, violados y a menudo asesinados por sacerdotes y monjas católicos para su reeducación. El descubrimiento de 200 tumbas sin nombre en otra escuela lleva finalmente a dos investigadoras a Williams Lake. Consiguen incluso poner al teléfono a uno de los últimos sacerdotes de la misión, con un desenlace previsible. *Sugarcane* es una de esas películas que siempre dan ganas de gritar de rabia a la pantalla. Pero Kassie y NoiseCat no se proponen manipular emocionalmente de forma deliberada, se mantienen sorprendentemente tranquilos en su narración y se niegan a provocar emociones.

Sin embargo, es imposible no indignarse ante los numerosos detalles, los diferentes incidentes y efectos que los cineastas presentan poco a poco al espectador. Está Willie Sellars, jefe de la Primera Nación de Williams Lake, que se esfuerza por lograr el esclarecimiento de los hechos y que se haga justicia, pero también intenta mantener la Reserva Sugarcane en paz. Su predecesor es el jefe Rick Gilbert, antiguo alumno de la misión que ha conservado su fe en Dios a pesar de todo. Se enfrenta a una dolorosa realidad que no le sorprende, pero que al principio se niega a aceptar.



Se ven grupos de autoayuda de antiguos alumnos. Vidas viejas y desgastadas que empezaron a beber como consecuencia de abusos y violaciones en la infancia y no han podido dejar el hábito durante el resto de su vida. Mientras tanto, se identifican 50 tumbas sin nombre en los terrenos de la misión utilizando un radar de penetración terrestre. Sin embargo, Emily Kassie y Julian Brave NoiseCat demuestran una asombrosa capacidad para no desperdiciar su película en una mera enumeración de atrocidades y hallazgos espantosos. *Sugarcane* es el retrato de un trauma colectivo, de sus diversos efectos en los supervivientes y de los arduos viajes emocionales que deben emprender individualmente.

La película no se basa en la cuestión de la culpabilidad ni en los resultados de la investigación, ni tampoco en la posible perspectiva de una indemnización. Son aspectos que surgen del propio tema, pero no son lo esencial de la película. La conmovedora película de Emily Kassie y Julian Brave NoiseCat se centra en su gente, en su durísimo viaje de procesamiento, superación y a veces incluso curación.

Osmundo Barros

LEGALISMO Y ACCIÓN DIRECTA, FRENTE A FRENTE

Chile, 1914 - 1925: Huelgas de arrendatarios

Al inicio del siglo XX, en Chile había unos cuarenta grupos de afinidad anarquistas, la mayoría de ellos afincados en las ciudades de Santiago y Valparaíso, pero con presencia también en otros lugares de concentración obrera como Concepción, Iquique o Valdivia.

Ya en 1914, distintos grupos anarquistas y anarcosindicalistas chilenos, habían llegado a la conclusión de que debían impulsar desde una perspectiva libertaria -regida por los principios de formación en la lucha y por la lucha cotidiana, finalismo y revolucionario, organización y acción antiautoritaria y autónoma y solidaridad entre combatientes contra toda injusticia- las campañas reivindicativas de los inquilinos urbanos, frente a los patrones y dueños de los terrenos y edificios habitacionales.

Con ese objetivo, ese mismo año crearon la denominada Liga de Arrendatarios que llegó a movilizar a unos diez mil hombres y mujeres solo en la capital, con la reivindicación de abaratar los arriendos e higienizar los alojamientos y calles. En el contexto del tradicional servilismo de las autoridades hacia los propietarios, el 18 de octubre nada más terminar en Santiago un mitin reivindicativo, preparatorio de protestas, impagos colectivos y huelgas de alquiler, los gendarmes apresaron y encarcelaron a ocho dirigentes de la Liga,

En 1925, se reactivaron en todo Chile las luchas por la vivienda. Al igual que había ocurrido en 1914, los anarquistas tuvieron un rol preponderante en la creación de organizaciones de arrendatarios y en la coordinación de sus conflictos.

En enero de 1925 comenzó el movimiento en Valparaíso con un mitin organizado por la Liga de Arrendatarios al que asistieron unas treinta mil personas. Exigían pagar solo el 50% de lo que se les cobraba, higienizar los conventillos y evitar los desalojos contra los morosos. Pocos días después otros contingentes se sumaron a la campaña en la capital, Santiago, donde el mitin celebrado el 8 de febrero logró reunir a unas ochenta mil personas.

Las Ligas de la capital y el puerto acordaron una huelga general para el 13 de febrero que lograrse imponer las reivindicaciones planteadas. En el curso de la misma,

pronto se hizo notar la división entre anarquistas y los partidarios de acercarse e intervenir en política para que las medidas ansiadas las llevase a cabo el gobierno y se impusiesen legislativamente. Quedaron entonces los anarquistas en minoría, sobre todo desde el mismo momento que la Junta Militar que gobernaba creó los Tribunales de Vivienda, estableciendo esas instituciones para mediar entre arrendatarios y dueños de conventillos, con la promesa implícita de paralizar los desalojos, reducir significativamente el precio global de los alquileres y que el estado se haría cargo de la higienización de las calles y entorno de las barriadas, aunque no de las viviendas y estancias.

A principios de marzo una fracción libertaria de la organización en Valparaíso, señaló que la Junta Militar, más pronto que tarde, incumpliría con sus compromisos, por lo que era más necesario que nunca renunciar a la pretendida 'mediación' del gobierno y, por el contrario, continuar directamente -sin intermediarios- la movilización popular y la huelga. Así nació la Liga de Arrendatarios en Resistencia, distinguiéndose de la Liga pactista, reformista y pro-política.

El 8 de abril los anarquistas de la capital, Santiago, coordinaron una huelga general por los arriendos. Los comunistas se abstuvieron de apoyarles y la huelga fracasó, como también se cumplió el vaticinio de los anarquistas chilenos, pues el gobierno no cumplirá sus promesas. Finalmente, tanto legalistas como libertarios, fueron todos anulados por la oficialidad gubernamental, continuaron los desalojos de las víctimas de la miseria y bajos salarios, los precios de los alquileres apenas bajaron y habrá que esperar muchos años para resolver los problemas de higiene y salubridad pública en los barrios obreros y que logre reducirse la elevada mortandad en los barrios obreros.

Desde aquel mes de abril de 1925, ya nunca los habitantes de los barrios urbanos chilenos tendrán la fuerza suficiente para imponerse ante los propietarios, como si había sucedido en 1914 y en febrero de 1925 cuando en ciertos sitios, lograron bajar o congelar los precios de arriendo. Hasta hoy.

